



**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
CONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**



1 ACTA 90-2021

2 SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO NOVENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL CON

4 LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA POR EL

5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS

6 DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA MARTES TRES DE AGOSTO

7 DEL DOS MIL VEINTIUNO. –

ARTICULO I. --

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
17 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro
18 Araya Jiménez. –

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
20 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aquirre (Santa Isabel).

21 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
22 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo. --

23 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

24 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana. —

MIEMBROS AUSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). –

NO HAY. —

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN). —

NO HAY. –

VISITANTES:

1 Licenciado Andrés Miranda Contador Municipal, Señora Vivian Gamboa Pérez de la
2 Junta de Educación de la Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí, Junta de
3 Educación de la Escuela San Rafael de Santa Isabel. –

4 **ARTICULO II. --**

5 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

6 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación del Concejo
7 Municipal, la siguiente agenda a tratar:

- 8 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 9 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 10 3. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA
11 ESCUELA ALFREDO MIRANDA GARCÍA DE SANTA ISABEL. --
- 12 4. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE LA
13 ESCUELA SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL --
- 14 5. APROBACIÓN DEL ACTA N° 89 DEL 2021. –
- 15 6. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
 - 16 a. APROBACIÓN DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA
17 VERSIÓN 2018 DE LAS NICSP. OFICIO OF-GAFT-060-2021. –
 - 18 b. RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO
19 HUMANO SOBRE EL CONCURSO EXTERNO DEL AUDITOR
20 INTERNO. OFICIO N° OF-RRHH-024-2021. --
- 21 7. INFORMES DE COMISIÓN. –
 - 22 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. --
- 23 8. MOCIONES. –
- 24 9. ASUNTOS VARIOS. --

25 **ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda, tal y como fue presentada por la Presidenta
26 Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28 **ARTICULO III.—**

29 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE
30 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALFREDO MIRANDA GARCÍA. –**

31
32 Se recibe Formulario de Ternas F-PJ-04 de la Junta de Educación Escuela Alfredo
33 Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia, con fecha 28 de julio del 2021, que dice:

1



**ESCUELA ALFREDO MIRANDA
GARCÍA
Círculo 01
Código 2076**

Correo: esc.alfredo.miranda.garcia@mep.go.cr



Teléfono: 86887205

2

3

4

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de
Educación y Juntas Administrativas**

5

Señores (as)
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

Municipalidad de Río Cuarto Secretaría del Concejo Municipal	28 de julio 2021
★ 29 JUL 2021 ★	
Recib... por Sonia Gamboa Pérez	
Hora: 224 pm	

6

Estimados (as) señores (as):

7

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

8

9

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Vivian Gamboa Pérez	116930606

10

11

Terna N°2	
Nombre	Cédula

12

13

Terna N°3	
Nombre	Cédula

14



"Hacemos para una nueva ciudadanía"

15

16

Terna N°4	
Nombre	Cédula

17

18

Terna N°5	
Nombre	Cédula

19

20

21

Observaciones: Con amparo en el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas se proponen solamente un miembro para renovación parcial debido a que la Escuela Alfredo Miranda García Código 2076, es una escuela unidocente y la comunidad tiene poca población.

22

23

Atentamente,

Mildred Alfaro Esquivel
Licdo. Mildred Alfaro Esquivel
Directora

Mildred Alfaro
MSc. Mildred Alfaro Esquivel.
Vice Supervisora, Círculo 01, La Virgen,
Dirección Regional de Enseñanza Sarapiquí



24

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

25

26

27

28

ACUERDO N° 02

Nombrar a la señora Vivian Gamboa Pérez, portador de la cédula de identidad 1

1693 0606, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Alfredo Miranda

La Virgen de Sarapiquí Heredia. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**

DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1 ➤ **JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
2 DE LA ESCUELA ALFREDO MIRANDA. --**

3 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede la juramentar a la señora Vivian
4 Gamboa Pérez cédula de identidad 1 1693 0606, como miembro de la Junta de
5 Educación de la Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia. –

6 **ARTICULO IV. —**

7 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE LA ESCUELA
8 SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL. --**

9 Se recibe carta firmada por la señora Carmen Lobo Chaves Directora de la Escuela
10 San Rafael, que dice:

 MEP Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública. Circuito 01 (Venecia) , Código 1660, Escuela San Rafael de Río Cuarto, telefax 2403-10-03 correo electrónico: esc.sanrafaelderiocuarto@mep.go.cr	 ESCUOLA <i>fundación en 1920</i> SAN RAFAEL
--	---	---

14 20 de julio del 2021

16 Señores:
 Concejo Municipal
 17 Municipalidad de Río Cuarto
 Alajuela

19 Estimados señores:

20 Reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte. En cumplimiento de lo establecido del
 21 artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación, se procede a enviar las ternas
 22 para el nombramiento de cada uno de los miembros de la Junta de Educación de la
 23 Escuela San Rafael, Código 1660, ya que esta Junta tiene su vencimiento el 23 de junio
 24 del 2021, es decir, el mes entrante, por lo tanto la vigencia de la nueva junta sería a partir
 25 del 24 de junio del 2021. Dichas ternas son las siguientes:

TERNA No. 1	
Nombre:	No. de cédula:
Cinthya Massiel Carranza Aguilar	4-0177-0937
Josette Ada Martínez Bustos	2-0725-0081
Cristobalina Sánchez Tenorio	2-0610-0087

TERNA No. 2	
Nombre:	No. de cédula:
Marilú Mora Salazar	2-0679-0598
Carol Viales Rodríguez	1-1075-0458
Ana Yancy Alemán Murillo	2-0660-0251

CONCEJO DE DISTRITO
SANTA ISABEL
PRESIDENCIA

VD 

1

TERNA No. 3

2

Nombre:	No. de cédula:
Aracelly Cucalón Gaitán	2-0664-0544
Geisel Gabriela Vargas Chaves	5-0403-0180
Denisse Lupita Solís Villalobos	2-0553-0278

4

5

TERNA No. 4

6

Nombre:	No. de cédula:
Rigoberto Salazar Campos	2-0374-0663
Magally González Rodríguez	2-0545-0578
Maribel del Socorro Barrera Narváez	155821667614

7

8

TERNA No. 5

9

Nombre:	No. de cédula:
Cristobalina Sánchez Tenorio	2-0610-0087
Mayco Antonio Lumbi Morales	1-1241-0052
José Gerardo Ramírez Delgado	2-0419-0227

10

Nota: Las personas que van de primero en cada terna son las que tienen mayor disposición y tiempo para poder ayudar a la escuela, como lo han hecho siempre con todo gusto.

11

Atentamente,

12

Carmen Lobo
 M.Sc. Carmen Lobo Chaves
 Directora


 ESCUELA SAN RAFAEL
 1959
 DIRECCIÓN
 Teléfonos: 2403-1080
 Río Cuarto de Gracia

16

No. ESR-D-045

17

ACUERDO N° 03

Nombrar la Junta de Educación de la Escuela San Rafael que a continuación se detalla:

22 Cinthya Massiel Carranza Aguilar.....cédula 4 0177 0937

23 Marilú Mora Salazar.....cédula 2 0679 0598

24 Aracelly Cucalón Gaitán.....cédula 2 0664-0544

25 Rigoberto Salazar Campos.....cédula 2 0374 0663

26 Cristobalina Sánchez Tenorio.....cédula 2 0610 0087

ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**➤ JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL. –**

29 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede la juramentar la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, que se detalla a continuación:

31 Cinthya Massiel Carranza Aguilar.....cédula 4 0177 0937

32 Marilú Mora Salazar.....cédula 2 0679 0598

- 1 Aracelly Cucalón Gaitán.....cédula 2 0664-0544
- 2 Rigoberto Salazar Campos.....cédula 2 0374 0663
- 3 Cristobalina Sánchez Tenorio.....cédula 2 0610 0087

4 **ARTICULO V.—**

5 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 89 DEL 2021. —**

6 ➤ **ACTA 89-2021**

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 89-21, fue
8 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. —

9 **ACUERDO N° 04.**

10 Aprobar el acta 89 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**
11 **POR UNANIMIDAD. —**

12 **ARTICULO VI. —**

13 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —**

14 ➤ **APROBACIÓN DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA VERSIÓN
15 2018 DE LAS NICSP. OFICIO OF-GAFT-060-2021. —**

16 ❖ Se recibe oficio OF-AL-317-2021 con fecha 30 de julio del 2021, de la
17 Alcaldía Municipal, que dice: ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN
18 PARA SESIÓN ORDINARIA N°90. —

19 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles éxitos en
20 sus labores. Por medio de la presente me permito adjuntarles la documentación
21 soporte para los temas que serán discutidos en la sesión ordinaria N°90 de este
22 honorable Concejo Municipal en asuntos de la alcaldía, a celebrarse el día martes
23 03 de agosto de manera virtual mediante la plataforma de google-meet. El orden del
24 día es el siguiente:

- 25 1. Aprobación de adhesión e implementación de la versión 2018 de las NICSP.
- 26 Oficio OF-GAFT-060-2021. --
- 27 2. Recomendación del departamento de Talento Humano sobre el concurso externo
28 del auditor interno. Oficio N° OF-RRHH-024-2021. —
- 29 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, es un tema de formalidad,
30 toda vez que el Concejo Municipal es el ente de mayor rango político, muy

1 responsable se están adhiriendo a las recomendaciones nacionales e
2 internacionales, con respecto a las normas de contabilidad que se deben utilizar en
3 los gobiernos corporativos, y en las instituciones públicas, son estándares y normas
4 que lo que vienen es a hacer más eficiente, eficaz y con mayor control, la
5 contabilidad de una municipalidad, las famosas NICSP. –

6 El Licenciado Andrés Miranda Cambronero contador municipal manifiesta que,
7 estas normas lo que vienen es a estandarizar procesos contables a fin de que todas
8 las instituciones públicas, que se hable el mismo leguaje a nivel contable, y su
9 interpretación a nivel nacional e internacional, o conlleva una serie de procesos,
10 donde nos acoplamos a ciertos parámetros o análisis de evaluación de rubros
11 relacionados a las normas internacionales, del sector público, cuando se solicite
12 inclusive un préstamo, se recopila información de todas las instituciones del Estado,
13 es necesario recopilar toda esa información, es de alguna manera decir nuestra
14 cara, ante instituciones internacionales, y para saber cómo está el estado
15 actualmente. –

16 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, ahí dice versión 2018, pero también
17 menciona 2021. –

18 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, lo que entiende es que la
19 versión del programa se hizo en el 2018, en el 2019 se tradujo de inglés a español,
20 para ser aplicable el programa en el año 2021. –

21 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que porque se menciona exclusivamente
22 el Comité de Deportes. –

23 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, porque ellos
24 actualmente son una relacionada, ellos también se tienen que adherir al
25 cumplimiento de las NICSP, inclusive a nivel presupuestario, ellos también tienen
26 que hacer los mismos requisitos, a nivel contable ellos tienen que cumplir con la
27 estructura del catálogo de cuentas del plan general de contabilidad, tienen que
28 presentar estados financieros consolidados, con la información en este caso con el
29 comité cantonal de deportes, por lo cual se necesita que hablen el mismo idioma. –

30 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, si fue que se adelantaron o la
31 Contraloría lo exige. –

1 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, esa parte no es
2 nueva, eso siempre ha sido así, que todo comité cantonal de deportes, se tiene que
3 acoplar a la misma estructura de la contabilidad nacional, tienen que mantener las
4 mismas estructuras, las mismas políticas, al cumplimiento que son las normas de
5 contabilidad. –

6 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, con respecto a la municipalidad si son
7 nuevas las normas internacionales y si las exige la Contraloría General de la
8 República. –

9 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, hay un proceso
10 que establece transitorias a ciertos rubros en específico, como es una municipalidad
11 tan nueva no existe un seguimiento de activos, por lo que no existe una depuración
12 que realizar, o en el caso del patrimonio, hay municipalidades que se crearon hace
13 100 años, en ese entonces la información contable y la tecnología como tal, no es
14 como se está manejando ahora, esos transitorios son para que puedan depurar
15 todos esos procesos, incluyendo el capital inicial, en el momento de constitución,
16 son ciertos transitorios que se deben de cumplir, hay que cumplirlo antes del 31 de
17 diciembre del 2023, en el caso de Río Cuarto, el cumplimiento va a ser más fácil, lo
18 único que están trabajando es el plaqueo, pero si lo tienen bien identificado. --

19 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema está
20 suficientemente discutido, se procede a la votación. –

21 CONSIDERANDO:

22 1. Que en oficio OF-AL-317-2021 de la Alcaldía Municipal adjuntan
23 documentación soporte para la sesión 90-21, donde adjunta el oficio OF-GAGT-060-
24 2021. –

25 2. Que en oficio OF-GAGT-060-2021 firmado por el Lic. Edwin Mora Vásquez
26 Coordinador Comisión NICSP y Lic. Andrés Miranda Cambronero Contador
27 Municipal, donde la Comisión de las Normas Internacionales de Contabilidad en el
28 Sector Público (NICSP) de la Municipalidad de Río Cuarto y presentan al Concejo
29 Municipal formal solicitud de conocimiento y aplicación de la versión 2018 de las
30 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el
31 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

1 (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en
2 inglés), así como la adopción de la actualización e integración del Plan General de
3 Contabilidad Versión 2021, Plan General de Cuentas 2020, el Manual Funcional de
4 Cuentas Contables para el sector público y la metodología de implementación de
5 NICSP versión 2021; así como la emisión e implementación de las políticas
6 contables generales versión 2021 y la emisión de la metodología de implementación
7 de NICSP 2018 versión 2021. Lo anterior, de conformidad con la resolución N°
8 0002-2021 de las doce horas treinta minutos del 03 de marzo del 2021 y emitida por
9 la contabilidad nacional. –

10 **ACUERDO N° 05.**

11 PRIMERO: Obligar a todos los Departamentos, Unidades Primarias de la
12 Municipalidad de Río Cuarto y al Comité Cantonal de Deportes de Río Cuarto, a
13 adoptar e implementar la versión 2018 de las NICSP en sus respectivos procesos.

14 SEGUNDO: Derogar en todos sus extremos cualquiera otra aprobación emitida por
15 el Concejo Municipal con anterioridad. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
16 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

17 ➤ **RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**
18 **SOBRE EL CONCURSO EXTERNO DEL AUDITOR INTERNO. OFICIO N°**
19 **OF-RRHH-024-2021. --**

20 Se recibe oficio OF-RRHH-024-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara
21 Asesora Legal a.i./ Encargada Administrativa de Talento Humano a.i. de la
22 Municipalidad de Río Cuarto, con fecha 30 de julio del 2021, que dice:

23 ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NÚMERO OF-AL-309-2021 Y
24 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. --

25 Por la presente, de la manera más atenta y respetuosa, me referiré al oficio número
26 OF-AL-309-2021 de fecha 28 de julio de 2021 mediante el cual se traslada a la
27 suscrita el OF-CM-170-2021 de fecha 08 de julio de 2021. El oficio suscrito por la
28 señora Secretaria del Concejo Municipal hace de conocimiento de la Administración
29 el acuerdo tomado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria del 05 de julio
30 del presente año. Acuerdo que versa sobre la solicitud a la Administración para que
31 tan pronto como sea posible se saque a concurso externo la plaza de la auditoría
32 municipal tal y como lo recomienda la Contraloría General de la República. --

1 En concordancia con lo anterior, se considera de gran importancia recordar que el
2 jerarca competente para realizar el nombramiento en propiedad de la plaza de
3 Auditor Municipal es el Concejo Municipal, tal y como lo establece el Código
4 Municipal; por cuanto, la Administración lleva un papel de soporte y colaboración,
5 más que uno protagónico. En este sentido, se recomienda que previo a que la
6 Administración inicie cualquier acción en torno al proceso de concurso para que se
7 ocupe en propiedad la plaza de Auditor Interno de este Gobierno Local, el Concejo
8 Municipal -ya sea mediante una Comisión Especial o de manera plenaria-
9 establezca los parámetros iniciales de dicho proceso. --

10 Así las cosas, es recomendable que el honorable Concejo Municipal sea quien tome
11 la iniciativa en el proceso de contratación de interés. Sin que ello signifique que la
12 Administración no pueda colaborar en la parte inicial, sin embargo, en dicha etapa
13 lo más acertado es que su papel sea más de consultor y se vuelva más activo a
14 medida que el jerarca (Concejo Municipal) establezca los parámetros de acción que
15 considere convenientes. --

16 En el supuesto que el honorable cuerpo colegiado decida constituir una Comisión
17 Especial para llevar a cabo el proceso de cita, no encuentra este Departamento
18 inconveniente alguno que sea integrada por las personas que conformaron la
19 Comisión Especial para el nombramiento interino de dicha plaza. --

20 Es pertinente manifestar, que el área de Talento Humano se encuentra en la total
21 disposición de colaborar, asesorar y apoyar al Concejo Municipal en todas las
22 tareas, procesos y procedimientos que se considere necesario para realizar un
23 concurso que se apegue a lo establecido por el ordenamiento jurídico y a las
24 disposiciones administrativas pertinentes. Así como, quedo a la espera de sus
25 indicaciones al respecto. –

26 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, lo que buscan es blindar
27 un poco el proceso, para que vaya a la comisión de nombramientos, si lo tienen a
28 bien, la misma que fue efectuada y están en la total disposición de ayudar y
29 participar, sin embargo es importante que para hacer el inicio de esto, emane de
30 esta comisión los parámetros fundamentales para el concurso, además de la
31 creación de un pequeño cronograma, que le estarían enviando a la Contraloría
32 General de la República, donde se pone los plazos de cada una de las acciones,
33 esa es un poco la posición de la administración, están en la misma disposición con

1 la ayuda en el nombramiento de la auditora interina, además decirle que ellos tiene
2 un convenio firmado con Alajuela y están en otro con San Carlos, para el tema de
3 las pruebas psicométricas, que ellos estarían facultando un par de psicólogos, uno
4 cada una para realizar este tipo de acciones, con el tema de los concursos, podrían
5 nombrar a la misma comisión que tenían para el nombramiento del contador
6 interino, se hace una sesión de trabajo, donde ellos ponen la parte de talento
7 humano, sacan las disposiciones generales y hacen un cronograma y empiezan
8 esas acciones. –

9 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños consulta a los integrantes de dicha
10 comisión si quieren seguir integrando esta comisión para concurso externo de la
11 auditoría municipal, que eran el Regidor Luis Fernando Cruz, la Regidora Julia
12 Víquez y la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. Por lo que los miembros de la
13 comisión aceptan seguir con el nombramiento del concurso externo. –

14 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que pidió la
15 opinión a los regidores propietarios y suplentes, da el tema por suficientemente
16 discutido y procede con la votación. --

17 CONSIDERANDO:

18 1. Que en fecha 05 de julio de 2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto - en la
19 Sesión Ordinaria N° 85-2021 celebrada ese día de manera virtual mediante la
20 plataforma meet-google acordó de manera unánime y en firme “solicitarle a la
21 Administración Municipal, para que lo más pronto posible, se saque a concurso
22 externo la plaza de la auditoría municipal tal y como lo recomienda la Contraloría
23 General de la República en su oficio DFOE-LOC-0439”. Acuerdo que se encuentra
24 visible en el artículo N° V, acuerdo 14 del acta de dicha sesión. --

25 2. Que, en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal, la Administración
26 se encuentra en su total disposición colaborar en lo que dicho ente colegiado
27 considere pertinente y continuar con el proceso de sacar el concurso externo de la
28 plaza de Auditor Interno de la municipalidad. Al respecto, se ha traslado al área de
29 Talento Humano el acuerdo del Concejo Municipal, esto con el fin de iniciar la
30 elaboración de las bases, condiciones y demás documentación pertinente. --

31 3. Que en fecha 19 de julio del 2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto en la
32 Sesión Ordinaria N° 88-2021, celebrada de manera presencial en las oficinas de la
33 Asociación de Desarrollo de Río Cuarto, se conoció el oficio número DFOE-LOC-

1 0491 emitido por el ente contralor. En consecuencia, se acordó remitir el acuerdo
2 citado en el punto primero anterior como respuesta. –

3 4. Que en oficio OF-RRHH-024-2021 de la Asesoría Legal Municipal
4 recomienda que previo a que la Administración inicie cualquier acción en torno al
5 proceso de concurso para que se ocupe en propiedad la plaza de Auditor Interno de
6 este Gobierno Local, el Concejo Municipal -ya sea mediante una Comisión Especial
7 o de manera plenaria- establezca los parámetros iniciales de dicho proceso. –

8 **ACUERDO N° 06**

9 Nombrar como Comisión Especial para que trabajen en conjunto con la
10 Administración Municipal y emitan una recomendación al Concejo Municipal y
11 establezcan los parámetros iniciales para el concurso externo, para que se ocupe
12 en propiedad la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Río Cuarto a las
13 Regidoras Marcela Bolaños Alfaro, Julia Víquez Jiménez y al Regidor Luis Fernando
14 Cruz. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO. --**

16 **ARTICULO VII. –**

17 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

18 **➤ COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. –**

19 **INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA SESIÓN 90-21**

20 Al ser las diecinueve horas del viernes treinta de julio del dos mil veintiuno, se reúne
21 los Jefes de Fracción de manera virtual por la plataforma Google-meett, con la
22 siguiente asistencia: Natalie Mc Reynolds Medina del Partido Republicano Social
23 Cristiano, Julia Víquez Jiménez del Partido Liberación Nacional, Alejandro Araya
24 Jiménez del Partido Acción Ciudadana y la secretaria del Concejo Municipal Sonia
25 Cascante Retana. Los cuáles presentan el siguiente Informe de Correspondencia
26 con las siguientes recomendaciones:

27 A. Se recibe oficio CIC-731-2021 del Colegio de Ingenieros Civiles, donde
28 manifiestan que el Colegio ha conformado una comisión que se abocará a
29 trabajar en pro de los profesionales que trabajan en los Gobiernos Locales
30 del país, por lo que solicitan información de los profesionales en Ingeniería
31 Civil que laboran en la Municipalidad. --

1 **ACUERDO N° 07**

2 Dar por recibido oficio CIC-731-2021 del Colegio de Ingenieros Civiles, toda vez que
3 la Alcaldía Municipal ya le extendió respuesta mediante oficio OF-AL-311-2021.

4 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

5 B. Se recibe Oferta Nacional 2021 de autocapacitaciones de la UNED y el
6 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, con el
7 programa de los cursos virtuales municipales a disposición. --

8 **ACUERDO N° 08**

9 Dar por recibida la oferta de autocapacitaciones municipales y los miembros del
10 Concejo Municipal que estén interesados puede accesar a la página
11 academiamunicipal.uned.ac.cr para inscribirse. **ACUERDO TOMADO POR**
12 **UNANIMIDAD. --**

13 C. Se recibe oficio DP-OGD-0716-2021 de Casa Presidencial, donde responden
14 el oficio OF-CM-189-2021 del Concejo Municipal de Río Cuarto donde se da
15 el apoyo a COOPELESCA R.L. para mejorar el internet en la zona, le traslada
16 dicho oficio al señor Elián Villegas Valverde Ministro de Hacienda y a la
17 señora Irene Cañas Díaz Presidenta Ejecutiva del ICE. –

18 **ACUERDO N° 09**

19 Dar por recibido el DP-OGD-0716-2021 de Casa Presidencial, y esperar el tiempo
20 de ley para la respuesta del Ministro de Hacienda y la Presidenta Ejecutiva del ICE.

21 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

22 D. Se recibe oficio SEC-2267-2021 del Concejo Municipal de Grecia, donde
23 solicitan a las municipalidades del país a unirse a las siguientes iniciativas:
24 1. Sea portavoz del cambio en contra de la corrupción, declarando cero
25 impunidad en actuaciones de ese tipo, activando a lo interno todos los medios
26 y mecanismos legales para ello, especialmente los preventivos. 2. Invite a las
27 demás municipalidades del país a unirse a esta iniciativa. 3. Teniendo en
28 cuenta el ámbito y el respeto de las competencias y las facultades de cada
29 Poder de la República y de las municipalidades, se solicite e inste

1 respetuosamente al Poder Judicial, el uso de todas las herramientas jurídicas
2 internacionales, constitucionales y legales, previa protección de los principios
3 y garantías procesales de las partes, con la finalidad de que en los asuntos
4 donde se ventilen hechos de corrupción, se garantice que haya cero
5 impunidad. 4. Instaure el día 9 de diciembre, como parte de las celebraciones
6 a llevar a cabo por este gobierno local, en concordancia con lo establecido
7 por las Naciones Unidas, que desde el año 2003 lo declaró, Día Internacional
8 contra la Corrupción. –

9 **ACUERDO N° 10**

10 Dar apoyo al oficio SEC-2267-2021 del Concejo Municipal de Grecia y se solicite e
11 inste respetuosamente al Poder Judicial, el uso de todas las herramientas jurídicas
12 internacionales, constitucionales y legales, previa protección de los principios y
13 garantías procesales de las partes, con la finalidad de que en los asuntos donde se
14 ventilen hechos de corrupción, se garantice que haya cero impunidad. **ACUERDO**
15 **TOMADO POR UNANIMIDAD.** --

16 E. Se recibe boletín de acción municipal mayo-junio 2021 de la Unión Nacional
17 de Gobiernos Locales. –

18 **ACUERDO N° 11**

19 Dar por recibir el boletín de acción municipal mayo-junio 2021 de la Unión Nacional
20 de Gobiernos Locales. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** --

21 F. Se recibe oficio DSC-ACD-373-07-2021 del Concejo Municipal de Tibás,
22 donde Instan a la Administración Municipal para que, en coordinación con las
23 autoridades de Salud, las organizaciones que atienden al habitante de la calle
24 y otras, desarrollos campañas de vacunación para las y los habitantes de la calle
25 del cantón, siempre y cuando las condiciones permitan una correcta
26 organización. Que la administración garantice una adecuada comunicación y
27 publicidad de dichas campañas. Y que sea de conocimiento de los demás
28 Cantones del país para que se atienda a esta población. –

29 _____
30 _____

1 **ACUERDO N° 12**

2 Dar por recibido el oficio DSC-ACD-373-07-2021 del Concejo Municipal de Tibás,
3 toda vez que ya está abierta la vacunación. **ACUERDO TOMADO POR**
4 **UNANIMIDAD.** --

5 G. Se recibe oficio CPEDA-016-21 de la Comisión Permanente Especial de
6 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, donde
7 solicitan criterio del expediente 21.713 "LEY PARA GARANTIZAR EL
8 ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA POBLACIÓN ADULTA
9 MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD". El plazo es de ocho días
10 hábiles vencerá el 12 de agosto del 2021. –

11 **ACUERDO N° 13**

12 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales y solicitarle a la administración
13 municipal y colaboración con la asesoría jurídica para analizar el expediente 21.713
14 "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA
15 POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD".
16 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** --

17 H. Se recibe oficio AL-CPETUR-476-2021 de la Comisión Permanente Especial
18 de Turismo de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del expediente
19 22304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS. En el plazo de
20 ocho días hábiles que se vencen el 11 de agosto. **ACUERDO TOMADO POR**
21 **UNANIMIDAD.** --

22 **ACUERDO N° 14**

23 Trasladar a la Comisión Permanente de Culturales y solicitarle a la administración
24 municipal y colaboración con la asesoría jurídica para emitir criterio del expediente
25 22304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS. **ACUERDO TOMADO**
26 **POR UNANIMIDAD.** --

27 I. Se recibe oficio SM-CONCEJO-545-2021 del Concejo Municipal de Naranjo,
28 donde solicitan el apoyo para el Instituto sobre Alcoholismo y
29 Farmacodependencia, en la aprobación de los presupuestos ante el

1 Ministerio de Hacienda, para evitar el cierre de los centros de servicios de
2 atención que brinda esta institución. Asimismo, se solicita a las
3 Municipalidades del país y a la Federación Occidental de Municipalidades de
4 Alajuela apoyar esta moción. --

5 **ACUERDO N° 15**

6 Dar por recibido el oficio SM-CONCEJO-545-2021 del Concejo Municipal de
7 Naranjo, a la espera del criterio técnico de FEDOMA. **ACUERDO TOMADO POR**
8 **UNÁNIMIDAD.** --

9 J. Se recibe oficio OF-AI-016-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de Río
10 Cuarto, donde da el informe sobre libro de actas del concejo municipal, que
11 dice:

OFICIO	Autorización	TIPO DE LIBRO	NUMERO DE FOLIOS
SIN NÚMERO DE OFICIO	LEGALIZACION DE LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 01. CON SU CIERRE RESPECTIVO	LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA DE APERTURA DEL 4 DE JULIO DEL 2020. AUTORIZADO POR CONCEJO EL 5 DE MAYO DEL 2020.	437 FOLIOS
SIN NÚMERO DE OFICIO	LEGALIZACION DE LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 02. CON SU CIERRE RESPECTIVO	LIBRO DE ACTAS NÚMERO DOS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA DE APERTURA DEL 4 DE ENERO DEL 2021. AUTORIZADO POR CONCEJO EL 5 DE MAYO DEL 2020	400 FOLIOS

16 En tiempo y forma ya fue autorizado el libro número tres para su uso, registros que se llevarán y actualizarnán en esta unidad, al igual que los siguientes libros.

17 **ACUERDO N° 16**

18 Dar por recibido el oficio OF-AI-016-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de
19 Río Cuarto, toda vez que ya fueron abiertos los libros de actas para el Concejo
20 Municipal. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD.** --

21 K. Se recibe oficio OF-AI-018-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de Río
22 Cuarto, donde da el estudio de libros de comisiones En sesión celebrada el
23 cinco de mayo del 2020, y según consta en actas fueron nombradas las
24 siguientes comisiones de conformidad al artículo anterior.

25 1 – COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

26 2- COMISION PERMANENTE DE OBRA PUBLICA

27 3- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

- 1 4- COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

2 5- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

3 6- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES

4 7-COMISION PERMANENTES DE ASUNTOS CULTURALES

5 8- COMISION PERMANENTE DE LA CONDICION DE LA MUJER, DE

6 ACCESIBILIDAD (COMAD)

7 9- COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD

8 Por lo anterior, solicito remitir a esta unidad los libros respectivos para su

9 autorización, de conformidad con lo indicado en la Ley de Control Interno, para su

10 registro respectivo con la finalidad de gestionar el fortalecimiento del sistema de

11 control interno. –

12 ACUERDO N° 17

- 13 Solicitarle a la Administración Municipal, Auditoría Interna, Tecnologías de
14 Información, el apoyo y buscar la forma de legalizar los libros de actas de manera
15 digital. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD. --**

- 16 Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos termina la reunión. —

- 17 Natalie Mc Reynolds Medina (PRSC), Julia Víquez Jiménez (PLN), Alejandro Araya
18 Jiménez (PAC). --

ARTICULO VIII. —

MOCIONES. —

21 NO HAY. --

23 ARTICULO IX.—

24 ASUNTOS VARIOS. —

- 25 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que lo llamo un Topógrafo, le
26 manifestó sobre una nota que envió al Concejo Municipal sobre un desarrollo de un
27 proyecto urbanístico con respecto a una calle pública, y tienen plazos bastantes
28 limitados, si les parece lo trasladan a la administración municipal para emitir un

1 criterio, porque el tema es bastante grueso y es con el tema del reglamento del
2 INVU, resulta que los planos fueron metidos al registro de la propiedad y al registro
3 público antes de la emisión del reglamento, hay una solicitud con respecto a calle
4 pública que habría que declarar, pero es un tema que no se pueda resolver, sin que
5 exista un criterio técnico de parte de la Administración Municipal. –

6

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, en este tema es claro que
8 los miembros del Concejo Municipal no son topógrafos, no es el área de ellos, y
9 tienen que sujetarse a la parte legal para tomar la mejor decisión, por lo que le da
10 lectura a la solicitud, que dice:

11

12 Quien suscribe, Pablo Mariano García Curia, cédula de identidad 8-0086-0930,
13 vecino de Río Cuarto de Alajuela, casado, de profesión comerciante, secretario,
14 representante autorizado y apoderado generalísimo sin límite de suma de BORGO
15 UNO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-796289, actual propietaria de la
16 finca folio real 2 427154-000, me dirijo a ustedes para, después de saludarles y
17 desearles lo mejor en sus actividades, exponerles una situación particular de un
18 proyecto, del cual requiero para su continuidad, de la formal aceptación del Concejo
19 Municipal, la cual de antemano les solicito muy respetuosamente, pues considero
20 que el proyecto a exponer, sin duda traerá muchos beneficios al cantón y además
21 creo fuertemente que, constituye una oportunidad de reactivación económica que
22 tanto necesita la población en esos momentos. --

23 A manera de antecedente, les comento que el proyecto tuvo su origen debido a una
24 situación particular que se inició hace poco más de un año, específicamente en
25 mayo 2020, cuando un vecino del cantón, para solventar una urgencia económica
26 causada por la escasez de trabajo imperante en el país, me solicitó ayuda para
27 evitar la inminente perdida de su propiedad y vivienda. Como sabemos, desde antes
28 de esa fecha el desempleo constituía un serio problema para nuestro país, sin
29 embargo, como todos sabemos, la Pandemia del COVID lo agravó dramáticamente,
30 situación que ha afectado a una buena parte de la población y particularmente a los
31 habitantes de Río Cuarto, en donde los emprendimientos y desarrollo de proyectos
32 son muy escasos o inexistentes. –

1 Felizmente la situación del vecino se logró solventar, pues él pudo conservar su
2 vivienda, mejorar las características de su propiedad, pagar las deudas que lo
3 estaban atormentando y a raíz de estas transacciones, evitar el remate de una
4 propiedad de 1.4ha. Sin embargo, a pesar del agradable testimonio, creo que al
5 igual que él, muchos otros vecinos del cantón están enfrentando situaciones
6 similares o quizás más angustiantes, como podría ser satisfacer las necesidades
7 básicas de sus familias, lo cual suele ocurrir cuando se está desempleado, razón
8 por la cual consideré muy oportuno, contribuir con la comunidad, impulsando un
9 pequeño proyecto de lotificación habitacional, específicamente en la propiedad que
10 se obtuvo a raíz de la ayuda brindada al vecino, con el cual se logaría:

11 • Generar algunas plazas de trabajo para los vecinos del cantón durante la ejecución
12 del proyecto (construcción de tuberías, pozos pluviales, gaviones, caños, aceras),
13 que permita generarles el sustento diario. Lo hemos logrado parcialmente (por
14 factores climatológicos no ha habido continuidad). --

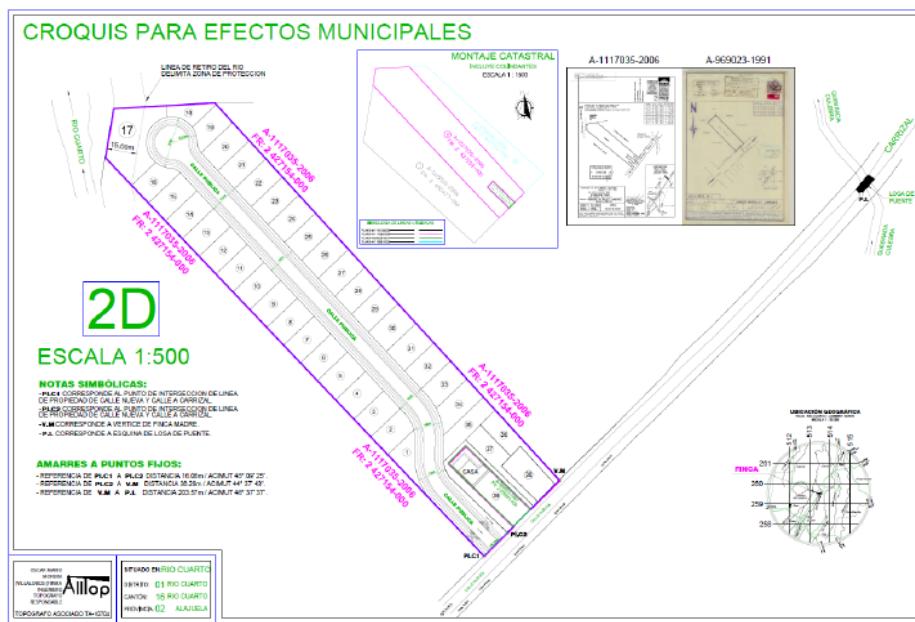
15 • Constituir un proyecto habitacional que sea una opción apta y accesible para las
16 familias de bajos recursos del cantón, en el cual se consideren todas las
17 características técnicas y de servicios que aseguren un atractivo asentamiento
18 familiar. --

19 Con esa visión descrita y con la asesoría de varios profesionales, se inició a trabajar
20 con mucha ilusión en el proyecto. A la fecha se ha invertido un capital bastante alto
21 en el movimiento de tierra inicial y además hemos contado con avances
22 trámites importantes como las disponibilidades de agua, la elaboración y
23 presentación de planos a catastrar (incluido el de la calle a donar al municipio),
24 diseños apegados a la topografía del terreno (desfogues, pozos, tuberías, calle
25 interna del desarrollo), etc. --

26 A manera de resumen y para orientarlos con el perfil del proyecto, les comento que
27 el desarrollo corresponde a un complejo habitacional familiar que se compone de
28 37 lotes para construir, con un área promedio de 240m² (lote típico es de 12m de
29 frente x 20m de fondo), un lote de 700m² como zona verde o facilidades comunales,
30 un lote ya construido (aparte del proyecto) y un lote para la calle pública que dará
31 acceso a la mayor parte de lotes del proyecto. --

32 Ver:

33 Detalle de Lámina Resumen del Proyecto:



12 El proyecto siempre lo hemos planteado bajo un concepto profesional, que cumpla
13 con todos los requerimientos técnicos y calidades constructivas adecuadas. En
14 detalle para el Camino Público a donar al municipio, me permito exponer algunas
15 características básicas que deseo conozcan y asuman como mi compromiso a
16 desarrollar y obtener:

17 1) Especificaciones Constructivas que contendría el proyecto:

**Compromiso de Especificaciones Constructivas del
Camino Público a Realizar y Donar**

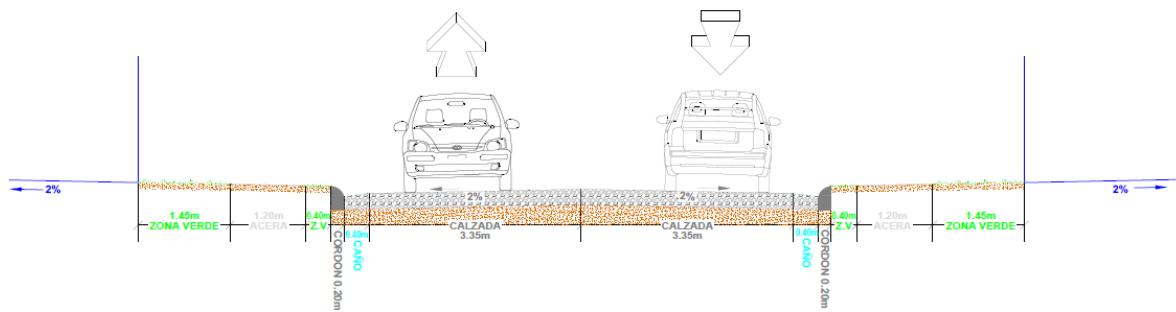
Tipo de construcción	Cantidad y Costo aproximado	Características
Pozos Pluviales	3 unidades Costo: ₡1,800,000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los pozos serán de concreto de resistencia 210 kg/m², con un espesor de pared de 0.12 m y con un diámetro de 1.2 metros. 2. No se construirán pozos de más de 5 metros de profundidad para cumplir con lo indicado en el punto 1. 3. La distancia entre pozos consecutivos no debe superar los 120 metros. 4. La tapa del pozo debe cumplir con la norma técnica INTE 16-12-01. 5. La boca de la losa superior se debe desplazar del eje del pozo de forma tal que facilite su acceso con peldaños que se deben construir con varilla de 19 mm (número 6).
Tuberías entre pozos	135 unidades Costo: ₡ 4,725,000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las tuberías serán de concreto sin refuerzo, Clase I, ASTM C-14. En caso de presentarse una tubería transversal se utilizará tubería de concreto reforzada, Clase III, ASTM C-76. 2. El tipo de unión entre tuberías será una junta con empaque de hule. 3. Para la instalación se requiere excavación de zanja, suelo de cimentación moderadamente firme o duro, así como grosor de encamado y porcentaje de compactación cuyo valor varían según la categoría del suelo.

1			<ul style="list-style-type: none"> 1. Los tragantes se deben proyectar de tal manera que la longitud total del caño entre tragantes no sea mayor de 120 m. 2. La profundidad mínima del fondo del tragante respecto de la rasante debe ser de 0,90 m. La longitud de la tubería que une el tragante con el respectivo pozo de registro, no debe ser mayor al ancho de la calle que los contiene. 3. Los tragantes se deben construir de concreto reforzado 210 kg/m². Éstos deben contar con dos bocas de inspección con sus respectivas rejillas. 4. Las rejillas deben ser de hierro fundido y con angulares de acero en el marco.
2			
3			
4	Tragantes	6 unidades Costo: ₡2,355,000	
5			
6			
7			
8			
9			
10	Tuberías Tragante - Pozo Pluvial	25 unidades Costo: ₡ 875,000	<ul style="list-style-type: none"> 1. Las tuberías serán de concreto sin refuerzo, Clase I, ASTM C-14. En caso de presentarse una tubería transversal se utilizará tubería de concreto reforzada, Clase III, ASTM C-76. 2. El tipo de unión entre tuberías será una junta con empaque de hule. 3. Para la instalación se requiere excavación de zanja, suelo de cimentación moderadamente firme o duro, así como grosor de compactación cuyo valor varían según la categoría del suelo.
11			
12			
13			
14			
15			
16	Cordón y Caño	547 metros lineales. Costo: ₡6,400,000	<ul style="list-style-type: none"> 1. El cordón y caño debe recibir de forma directa la descarga de agua pluvial proveniente de viviendas y superficie de rodamiento. 2. El cordón y caño tendrá una dimensión de 0.60 m, la cual se distribuye de la siguiente forma: 0.20 m para el cordón y 0.40 m para el caño. 3. La pendiente del caño debe oscilar entre el 4 a 8 porciento. 4. El concreto a utilizar para la construcción de ambos elementos será de una resistencia de 210 kg/m². 5. Las juntas se deben realizar a cada 2 o 2.50 metros lineales y deben brindar una separación de 6 a 8 milímetros con 4 cm de profundidad.
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	Aceras	552 metros lineales. Costo: ₡4,700,000	<ul style="list-style-type: none"> 1. Las aceras deben de tener un ancho mínimo de 1.20 metros, un acabado anti derrapé y sin escalones. Cualquier desnivel se solventará con una rampa. 2. La pendiente de la acera no deberá superar el 3%. 3. La sección de la acera consiste en una losa de concreto de 10 cm de espesor, colocada sobre una capa de 1 cm de espesor de arena que a su vez se coloca sobre una capa de lastre de 8 cm de espesor. 4. El concreto a utilizar para la losa será de una resistencia de 210 kg/m² como mínimo. 5. Se deben realizar juntas entre paños de 3m², cada junta debe dejar una separación de 6 a 8 milímetros con una profundidad de 3 a 4 cm. 6. Se cumplirá con lo exigido en la ley 7600.
24			
25			
26			
27			
28			
29	Superficie de Rodamiento	1597 metros cuadrados Costo: ₡ 5,600,000	<ul style="list-style-type: none"> 1. La calzada debe tener bombeo de 2% hacia los dos cordones de caño para evacuar el agua. 2. Se realizará una capa base de 40 cm de tierra totalmente compactada. 3. La superficie de rodamiento será de lastre, la cual tendrá 30 cm de espesor. Se compactará en capas de 15 cm medido después de la compactación.
30			
31			
32			
33			

1 **Notas del cuadro de Especificaciones:**

- 2 • Costo total de materiales estimados: ₡ 26,455,000. --
- 3 • Los costos anotados anteriormente son estimaciones obtenidas a partir de
- 4 consultas en ferreterías del país. --
- 5 • La mano de obra y horas máquina a invertir se estima que debe de rondar los ₡
- 6 20,000,000. --
- 7 • Además de La Calle Pública a donar, se debe considerar la inversión en la
- 8 contratación de profesionales en diferentes ramas para la ejecución del proyecto de
- 9 manera global y este monto debe ascender según mis cálculos a los ₡ 15,000,000.
- 10 • No se incluyen costos por mejoras a construir en lotes del proyecto (gaviones,
- 11 taludes, conformaciones, etc) que beneficiarían a los trabajadores del cantón. --

12 **2) Sección Típica que se construiría en el Camino Público:**



18 Dimensiones Contempladas en Sección Típica

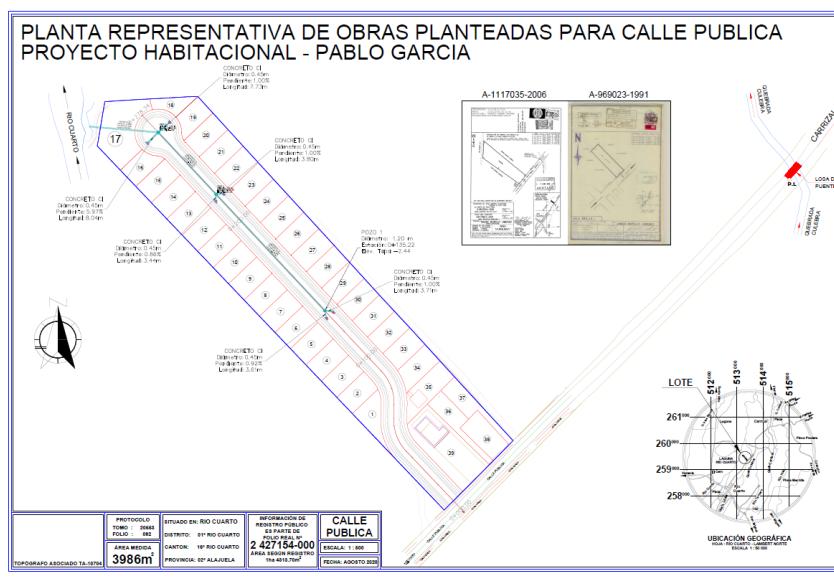
19 Ancho Total = 14.00m // Ancho de Aceras = 1.20m // Ancho de Rodamiento = 6.70m

20 Ancho de Cordón y Caño = 60cm

21 **3) Ubicación Aproximada de Obras en la Propiedad:**

22 Se recomienda observar el archivo anexo en el correo con este detalle para poder

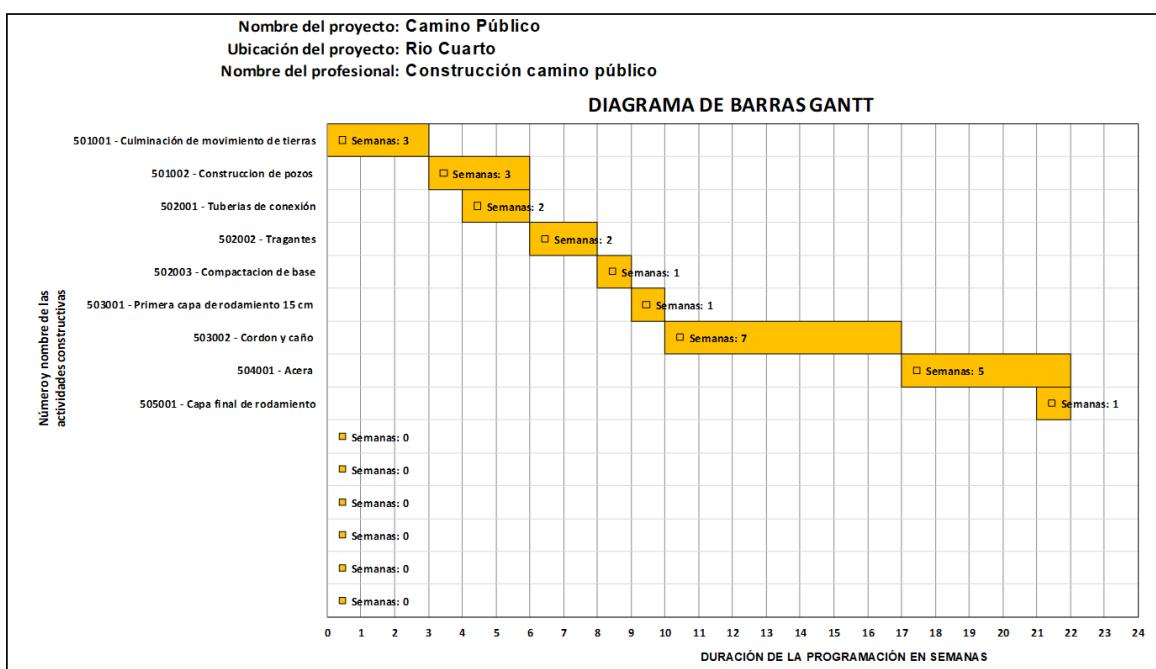
23 valorar e interpretar de manera correcta la ubicación de las obras planteadas. --



1 4) Cronograma Contemplado para la Ejecución de las obras:

2 Dentro de las tareas de estudio realizadas, tenemos el siguiente cronograma
 3 estimado de trabajo, que proyecta los tiempos de ejecución que se darían en la Obra
 4 de La Calle Pública a Donar. --

5 En resumen, se necesitan cerca de 22 semanas de trabajo efectivo, o sea, que no
 6 se determinan acá situaciones climatológicas que podrían afectar y aumentar el
 7 tiempo de ejecución. --



Todo lo planteado anteriormente, nos ha tenido con una ilusión por el proyecto muy grande, pero su construcción se ha tornado muy lenta debido al mal tiempo climatológico que ha imperado a lo largo de este último año. Este factor nos ha hecho sufrir inmensidad de retrasos y pérdidas económicas. --

Además, según me comunicó recientemente el Ingeniero Topógrafo a cargo de la elaboración de los planos catastrados del proyecto, hay una problemática que se nos suma y es que si la municipalidad no acepta la donación de la Calle Pública del desarrollo, ni visa los planos a catastrar prontamente (antes de semana y media), la viabilidad del proyecto sería prácticamente nula, pues la presentación vigente, en Catastro Nacional, para los planos del proyecto caducaría y ante un nuevo ingreso al Catastro, se le aplicaría la nueva modificación al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, que generó el INVU en setiembre 2020 (La Gaceta N°236, Alcance N°224) ocasionando que toda mi visión e inversión se desplomaran. --

Es por todo lo anterior, que resumo y expongo a ustedes señores(as) del Concejo Municipal las siguientes consideraciones:

- 1 1. Que estoy comprometido en generar un proyecto habitacional enfocado a la
- 2 familia de bajos recursos del cantón de Río Cuarto. --
- 3 2. Que estoy contribuyendo con la creación de empleo y priorizando en él, al
- 4 trabajador del cantón de Río Cuarto. --
- 5 3. Que estoy invirtiendo en la construcción de un desarrollo que cumple con todas
- 6 las características reglamentarias (geométricas, de servicios y estéticas) que un
- 7 proyecto habitacional requiere. --
- 8 4. Que la inversión a realizar en mejoras (caños, cordones, aceras, tuberías, pozos
- 9 pluviales, tragantes, etc.) que adquiriría la Municipalidad de Río Cuarto con la
- 10 donación de la Calle Pública, de 14m de ancho, del proyecto habitacional asciende
- 11 mínimo a los 50 millones de colones (sin incluir el valor del terreno de 3986m²). --
- 12 5. Que estoy invirtiendo una gran suma de dinero en un proyecto de alta
- 13 incertidumbre, pues no tengo ninguna seguridad (vía reglamento municipal), de que,
- 14 aunque cumpla a cabalidad con un proyecto de correctos requerimientos, la
- 15 aceptación del mismo de parte del Concejo Municipal sea favorable. --
- 16 6. Que las inclemencias del clima me han entorpecido y retrasado de gran manera
- 17 el avance de las obras a lo largo de todo el año y me han generado costos por
- 18 encima de lo esperado. –
- 19 7. Que el nuevo decreto del INVU que modifica al Reglamento de Fraccionamiento
- 20 y Urbanizaciones, haría el proyecto habitacional inviable, en caso de no catastrararse
- 21 los planos prontamente (antes del 15 de agosto del 2021). –
- 22 8. Que la inversión realizada al día de hoy ha sido muy elevada y corre el peligro de
- 23 perderse si no se logran catastrar los planos de manera pronta (antes del 15 de
- 24 agosto del 2021). --
- 25 9. Que, para lograr el catastro de todos los planos, es necesario obtener el visado
- 26 municipal de cada uno de ellos y que, para lograr ese visado individual, es necesario
- 27 de manera previa, que el Concejo Municipal de Río Cuarto reciba la donación de La
- 28 Calle Pública. --
- 29 10. Que declaro en este documento y bajo fe de juramento que la Calle a Desarrollar
- 30 y a Donar y que es parte del proyecto habitacional, es:
- 31 • De total Carácter Público.

- 1 • Es representada por la geometría indicada en la presentación efectuada al
2 Catastro Nacional N°2020-82924-C (ver anexo A), con un área total a donar de
3 3986m².
4 • Al día de hoy, parte de la finca folio real 2 427154-000.
5 • Realizada con la intención absoluta de construir un proyecto habitacional que
6 beneficie a los trabajadores y familias de escasos recursos del cantón.
7 Como punto final y basado en las consideraciones anteriores, es que me permito
8 realizar, de la manera más respetuosa posible, a ustedes señores(as) del Concejo
9 Municipal de Río Cuarto, una formal solicitud para que analicen lo expuesto y
10 valoren la posibilidad de permitirme proseguir con este interesante desarrollo,
11 otorgándome prontamente las dos siguientes acciones:
12 1. Aceptar la donación de La Calle Pública de manera oficial.
13 Para su confianza en este ítem, asumo el compromiso total de, cumplir a cabalidad
14 con todos los requerimientos geométricos y constructivos planteados en este
15 documento, además de los existentes en los reglamentos de la Municipalidad de
16 Río Cuarto y así mismo también me comprometo a tener una correcta coordinación
17 con el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial para valorar detalles que
18 surgiesen durante el proyecto. --
19 2. Otorgar Visado Municipal a los 40 planos a catastrar y que son parte del
20 desarrollo. --
21 Quedo a la espera de una respuesta favorable, de haber podido transmitir de la
22 mejor manera mis intenciones con el proyecto y como siempre, en la mejor
23 disposición de ampliar cualquier detalle que se requiera, con la fe de que
24 conjuntamente podamos seguir generando cosas buenas para el cantón. --
25 Adjunto los siguientes documentos en el correo, necesarios para su entera
26 confianza:
27 • A - PLANO DE LA CALLE PUBLICA A DONAR – pdf
28 • B - CERTIFICACIONES DE PROPIEDADES – 8 certificaciones pdf (4 de planos y
29 4 literales de fincas parte del proyecto y sus colindantes)
30 • C - COPIA DE CEDULA PABLO GARCIA CURIA – pdf (quien suscribe)
31 • D1 - ACUERDO DE ASAMBLEA DE SOCIOS AUTORIZANDO AL
32 REPRESENTANTE LEGAL A OFRECER Y DONAR LA CALLE PUBLICA (parte 1)
33 – pdf

1 • D2 - ACUERDO DE ASAMBLEA DE SOCIOS AUTORIZANDO AL
2 REPRESENTANTE LEGAL A OFRECER Y DONAR LA CALLE PUBLICA (parte 2)
3 – pdf

4 • E - CERTIFICACION LITERAL BORGO UNO SOCIEDAD ANONIMA – pdf
5 • F – CROQUIS DE UBICACIÓN APROXIMADA DE OBRAS EN LA PROPIEDAD -
6 pdf

7 Agradezco me sea notificada cualquier situación a los siguientes correos:

8 tania@tri.co.cr y oscar@alltopografia.com , o bien a los siguientes teléfonos:
9 2589 5555 // 8389 8013 // 8870 6796

10 Atte: Pablo Mariano García Curia, cédula de identidad 8-0086-0930

11 Cc.: Licda. María Aurora Fallas Lara / Asesora Legal Correo:
12 afallas@muniriocuarto.go.cr , Ing. Rodrigo Campos Zamora / Topógrafo Desarrollo
13 Urbano Correo: rcampos@muniriocuarto.go.cr , Ing Mario Esteban Jiménez
14 Bogantes / Ingeniero UTGVM Correo: mjimenez@muniriocuarto.go.cr

15

16 **ACUERDO N° 18**

17 Solicitarle a la Administración Municipal el Criterio Técnico, de solicitud del señor
18 Pablo Mariano García Curia, sobre el desarrollo de un proyecto de lotificación
19 habitacional apta y accesible para las familias de bajos recursos del cantón y la
20 donación de Camino Público a la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO**
21 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

22

23 ➤ **SOBRE EL MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS NACIONALES. –**

24

25 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, el estado y el MOPT con el caso
26 “cochinilla”, abandonaron todos los caminos nacionales, se están llenando de
27 huecos y no se ve que empiecen a bachejar, se empiece a arreglar, ven las rutas
28 hacia Varablanca y hay muchos huecos, la ruta de Bajos de Toro, la que viene de
29 Pital hacia la Tabla, esos caminos se están destruyendo, no ven iniciativa del
30 estado. –

31 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, él ha tenido dos llamadas
32 telefónicas, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes el Ingeniero Rodolfo
33 Méndez Mata y con el señor Omar Figueroa Viceministro de Obras Públicas y

1 Transportes, porque lo que ve el Regidor Daniel Vargas, lo ven todos, hay varios
2 puntos que a él le preocupan mucho, que son las aguas que están en la finca de
3 meco, el puente de la llegada a la media vuelta, y varios otros puntos, ya le mando
4 el Ministro un oficio al señor Esteban Coto Director Regional del CONAVI, para que
5 se ponga las pilas con esto, sin embargo él tiene una reunión con él, la próxima
6 semana, para abordar varios puntos y apenas se reúna con él, va a tocar varios
7 temas, como el inicio de las obras de la 744, ver que se va hacer con la 745, que
8 está muy mal también, pero además con todas las carreteras que están en la
9 jurisdicción territorial de Río Cuarto, pero que son nacionales, les informa cuando
10 se reúna con ellos dos. –

11 ➤ **SOBRE LA DELINCUENCIA EN RÍO CUARTO.** --

12 La Sindica de Río Cuarto Mariluz López manifiesta que, se puede hacer por la
13 seguridad, en Río Cuarto centro anda mucho chiquillo viendo a ver que está mal
14 puesto o viendo a ver que uno deje la casa sola, para meterse a las casas, dos
15 casas a la de ella se metieron en la noche, la familia estaba durmiendo, sacaron la
16 pantalla y nadie se dio cuenta, se pone la denuncia y de ahí no se pasa, la han
17 estado buscando a ella como representante municipal de Río Cuarto, diciéndole que
18 hagan algo. --

19 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, ellos tuvieron una reunión
20 hace pocos días con el Director del OIJ, y con el Ministerio Público, para que puedan
21 tener la recepción de denuncias al menos una vez al mes o una vez por semana
22 aquí, o que se puedan poner en la fuerza pública, esto es lo que llaman delitos de
23 vágatela, casi siempre son muy difíciles de perseguir si no se pone la denuncia
24 respectiva, y esa denuncia hay que ir a ponerla a Ciudad Quesada, están haciendo
25 todo lo posible para acercar una oficina aquí, les ha costado mucho, ya han estado
26 en coordinaciones con Nils Rojas, con la gente de OIJ y del Registro Público, están
27 trabajando en eso, también contarles que se va a hacer una estrategia aquí en Río
28 Cuarto, que se llama "sembremos seguridad" y que tiene que ver con todas las
29 políticas públicas para la prevención del delito, es auspiciada por la Embajada de
30 los Estados Unidos, será el 12 de agosto, se va a invitar al Concejo Municipal, lo
31 que busca es hacer dictámenes ciudadanos, hace poco tuvo una reunión con líderes
32 comunales de todo el cantón, para instaurar nuevamente la seguridad comunitaria,
33 esos delitos contra la propiedad que pueden ser hurtos o robos, podrían llegar a su

1 erradicación, si pueden tener un lugar cerca donde poner la denuncia y además
2 instarlos a hacer seguridad comunitaria en los barrios, han tenido buena
3 coordinación con la Fuerza Pública, los delitos han venido a la baja en el Cantón.
4 Esto que se va a empezar el 12 de agosto, que son las políticas públicas para que
5 la juventud tenga otros tipos de dispersión, otro tipo de diversión, todo empieza por
6 las drogas y están trabajando en eso. --

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, también sería bueno dar
8 capacitación o cursos a barrios organizados, con seguridad comunitaria, y elaborar
9 estrategias con barrios organizados. --

10 La Sindica de Río Cuarto Mariluz López manifiesta que, de echo los vecinos le
11 preguntaron a ella, que tenían que hacer para formar seguridad comunitaria. –

12 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, hace ocho días tuvieron
13 una reunión, donde convocaron, invitaron por la página de la Municipalidad para la
14 seguridad comunitaria, la idea es irse capacitando en ese tema. –

15 El Regidor Alejandro Araya manifiesta que, con lo de la seguridad en el pueblo hace
16 22 días, la policía detuvo a los que andaban robando cable, en esos días estaban
17 saliendo de noche en la planta y se le pidió a la policía que hicieran rondas de noche,
18 la policía logró detenerlos como a las dos de la mañana, pero lastimosamente los
19 mismos jueces o el fiscal, dijeron que los dejaran en libertad, porque el cable no se
20 lo encontraron en el carro, es difícil a veces entender las cosas. –

21 ➤ **ROTULAR LAS PROPIEDADES MUNICIPALES.** --

22 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, estuvo conversando con un amigo que es
23 abogado y le hizo una recomendación que es muy válida, le decía que no se rotulaba
24 todas las propiedades que son de la Municipalidad que diga: "Pertenece a la
25 Municipalidad de Río Cuarto" y así evitan que se vaya a meter gente, a usurparlas,
26 es muy difícil sacarlos después, ahí hay un lote que está al frente del matadero, este
27 sembrado de yuca, no sabe a quién se los prestaron, y es para evitar futuros
28 problemas. –

29 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, le parece maravillosa la
30 recomendación y se pone en esto mañana mismo, para mandar a hacer los rótulos
31 y pegarlos de una vez. –

32

33

1 ➤ **SOBRE EL EBAIS DE SANTA RITA. --**

2 El Regidor Juan José Vásquez, le pregunta al Alcalde Municipal, como está el
3 asunto del EBAIS de Santa Rita, con Don Oscar Seravalli. --
4 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, hay un tema ahí que no
5 se ha podido finiquitar, y Don Oscar tiene un asunto personal que está resolviendo
6 y le pidió tiempo a mañana para resolverlo. --

7 ➤ **MALAS CONDICIONES EL CAMINO DEL PROGRESO A LA PISTA. --**

8 El Sindico de Santa Rita Rafael Rojas le pregunta al Alcalde Municipal, que si se le
9 va hacer algo al trayecto de 700 metros, que está del progreso a salir a la pista, que
10 se encuentra en muy malas condiciones, se imagina que en algún momento se va
11 asfaltar, hay mucha gente molesta, se hizo más de un kilómetro, pero también
12 quedo en muy malas condiciones, la vez pasada fue muy poco lo que se le hizo, se
13 hizo a finales del año pasado, la verdad está en muy malas condiciones ese camino,
14 quería solicitarle si les puede colaborar con ese camino, al llegar a la vuelta se llena
15 mucho de agua, porque no hay desagüe, toda la tierra de los paredones, viene a
16 dar a media calle y la gente de Pueblo Nuevo le están diciendo lo mismo. Que
17 cuando se paró el trabajo esperaban que llegaran ahí, como no se arregló mucho el
18 camino porque se iba a asfaltar, eso depende de la Municipalidad y el tiempo.
19 También pregunta si sabe cuando puede hacer ese arreglo. --

20 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, ya tiene adjudicado otra
21 vez materiales y acarreos, está en el plan de conservación, y no puede decir cuando,
22 por que no sabe cómo está la programación, lo que si le puede decir es que van a
23 ir a Pueblo Nuevo primero que a esos dos caminos --

24 ➤ **SOBRE PATENTES MUNICIPALES. --**

25 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que, con respecto a la Ley de Patentes,
26 le dieron una copia de un documento que le ha estado llegando a varias personas,
27 donde les indican que tienen que ponerse al día, estuvo viendo el artículo 04 de las
28 excepciones, son prácticamente pocas, por lo que pregunta quién determina que
29 cumple con las excepciones, o si es una comunicación para todos en general, si se
30 hace el filtro de quienes si y quienes no, aunque el impuesto sea barato, tienen que
31 cumplir con hacienda, con contador y demás. --

32 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, se esta haciendo un
33 proceso de ordenado de notificación, ya no una notificación de que se apersonen a

1 la Municipalidad, ya una notificación formal con plazo, pero están yendo a los
2 negocios consolidados, todavía no están viendo esas excepciones, porque estás
3 tiene que ver con tema de subsistencia, ejemplo las personas que ordeñan tantas
4 vacas, Danilo el copero de Río Cuarto, hay algunas que no se les esta notificando,
5 igual se notifican que venga a la municipalidad y se hace el estudio, en la ley esta
6 unos parámetros para clasificarlos de cuales si y cuales no, pero si tiene una venta,
7 tienen que tener patente aunque la ganancia sea cero, están haciendo un barrido
8 general, están viendo mejoras en el acercamiento de la gente, es poco esta ley no
9 es invasiva, la gente no tiene que pagar grandes cantidades de dinero, pero si es
10 importante que todas las personas estén en regla, al día de hoy ya hay 100
11 patentados en regla, ya tienen en lista 10 comercios que tienen que ir a cerrar, están
12 esperando los sellos, ya han cumplido todo el proceso de notificaciones y no han
13 venido, es un debido proceso, la tercer notificación ya van con los sellos. La
14 municipalidad tiene todas las facilidades como arreglos de pago. También tomar en
15 cuenta que en Grecia no necesitaban patentes, pero en la Municipalidad de Río
16 Cuarto, si se ocupa, no es la misma ley, como porquerizas, polleras y lecherías. --
17

18 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, LA**
19 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**
20 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

21

22

23

24 **Marcela Bolaños Alfaro**

Sonia Cascante Retana

25 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal a.i.